

Las personas con una designación SMI tienen los mismos derechos que todos los demás ciudadanos de Arizona. Además, tienen derechos legales específicos garantizados por las leyes federales y estatales. En Arizona, puede encontrar estos derechos en los Estatutos Revisados de Arizona (A.R.S. sección 36-504 a 36-514). Algunos de estos derechos incluyen:

- Para participar en su tratamiento y plan de servicios de salud mental.,
- Para consentir o rechazar el tratamiento (excepto por orden judicial),
- Tener un administrador de casos que lo ayude a obtener tratamiento y servicios de salud conductual, como asesoramiento, empleo con apoyo o apoyo de pares.
- Estar libre de reclusión o restricción innecesarias,
- Ser tratado en el ambiente menos restrictivo.,
- Tener un plan de alta al recibir el alta de un hospital,
- Para presentar una queja si se han violado sus derechos,
- Que alguien de su elección participe en la planificación de su tratamiento, y
- El derecho a ser evaluado por criterios de Asistencia Especial.



La Asistencia Especial es un apoyo para los miembros que de otro modo no podrían abogar por sí mismos. Los miembros que cumplen con los criterios de Asistencia especial tienen derecho a elegir un representante designado (defensor) para que los ayude con la planificación del tratamiento, la planificación del alta y los procesos de apelación, quejas e investigación de SMI.

Puede revisar sus derechos en el Código Administrativo de Arizona, Título 9, Capítulo 21, "Servicios de salud conductual para personas con enfermedades mentales graves, R9-21: Si se han violado sus derechos como individuo con una designación SMI, tiene la opción de:

- Informe a su proveedor sobre el problema,
- Presentar una queja ante su plan de salud y / o
- Presentar una queja por escrito o apelar una decisión, incluida la solución recomendada (puede comunicarse con la Oficina de Derechos Humanos (OHR) de AHCCCS al 1-800-421-2124 para obtener más información).

El Sistema de contención de costos de atención médica de Arizona (AHCCCS) está comprometido a garantizar la disponibilidad de atención médica de calidad y oportuna. Si sabe de un miembro de AHCCCS que no puede acceder a los servicios de salud, o si tiene alguna inquietud sobre la calidad de la atención, llame al número de Servicios para Miembros de su plan de atención de salud de AHCCCS. Si su inquietud no se resuelve, llame a la Unidad de resolución clínica de AHCCCS al 602-364-4558 o al 1- 800-867-5308.